



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

Firmado digitalmente por
CASTILLO ARANSAENZ Ana Magdelyn
FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/01/21 17:02:54-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° 000008-2022-SERVIR-GG

Lima, 21 de enero de 2022

Visto, el Memorando N° 000086-2022-SERVIR-GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N° 000071-2022-SERVIR-GG-OGAF-SJA de la Subjefatura de Abastecimiento, el Memorando 000026-2022-SERVIR-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Informe Legal N° 000015-2022-SERVIR-GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, establecen que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 25.2 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y obras, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01; señala que el Cuadro Multianual de Necesidades – CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras. A partir del Cuadro Multianual de Necesidades se formula el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE establece que el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. Así el numeral 7.2 detalla qué procedimientos de selección serán convocados en el presente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems y, aquellas contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a ley;

Firmado digitalmente por
ASPAJO
GRANDEZ Irwing
FAU 20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/01/21
16:28:12-0500

Firmado digitalmente por
CORONEL OLANO Norvil FAU
20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/01/21
16:58:31-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA SAAVEDRA Jenny
Mónica FAU 20477906461
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/01/21
16:25:47-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: X3VY15K



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, los numerales 7.3.2 y el 7.4.4 de la referida Directiva, disponen, que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura; y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación, y en el portal institucional de la Entidad, así como estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 164-2021-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó, por delegación, el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego N° 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Memorando N° 000086-2022-SERVIR-GG-OGAF, la Oficina General de Administración y Finanzas sustenta con el Informe N° 000071-2022-SERVIR-GG-OGAF-SJA de la Subjefatura de Abastecimiento, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, que señala que ha sido elaborado a partir de las contrataciones contenidas en el Cuadro Multianual de Necesidades – CMN período 2022 – 2024 y el Plan Operativo Institucional, considerando trece (13) procedimientos de selección que serán convocados en el presente ejercicio fiscal con un valor referencial de S/ 7,283,021.45;

Que, mediante Memorando N° 000026-2022-SERVIR-GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que la propuesta del Plan Anual de Contrataciones cuenta con el marco presupuestal respectivo;

Que, en virtud de lo expresado y conforme al marco de competencias al que alude el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de SERVICIO CIVIL, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias, de acuerdo a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 000015-2022-SERVIR-GG-OAJ, resulta viable la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego N° 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVICIO CIVIL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2022;

Con los vistos de la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Pliego N° 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVICIO CIVIL, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, incluyendo trece (13) procedimientos de selección, los cuales se detallan en el cuadro que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVICIO CIVIL, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVICIO> e ingresando la siguiente clave: X3VY15K

Firmado digitalmente por
ASPAJO
GRANDEZ Irwing
FAU 20477906461
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/01/21
16:28:12-0500

Firmado digitalmente por
CORONEL OLANO Norvil FAU
20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/01/21
16:58:31-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA SAAVEDRA Jenny
Mónica FAU 20477906461
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/01/21
16:25:47-0500



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración y Finanzas publique el Plan Anual de Contrataciones del Pliego N° 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado — SEACE, así como en el Portal Institucional (www.servir.gob.pe), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, se encuentre a disposición del público en general en la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ubicada Avenida Arequipa N° 934, Oficina 314, Urbanización Santa Beatriz — Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSAENZ
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Firmado digitalmente por
ASPAJO
GRANDEZ Irwing
FAU 20477906461
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/01/21
16:28:12-0500

Firmado digitalmente por
CORONEL OLANO Norvil FAU
20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/01/21
16:58:31-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA SAAVEDRA Jenny
Monica FAU 20477906461
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/01/21
16:25:47-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: X3VY1SK



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200257-AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL B) AÑO : 2022
 C) SIGLAS : SERVIR D) UNIDAD EJECUTORA : 1534 E) RUC : 20477906461
 F) PUESTO : 23 G) INSTRUMENTO QUE APLICA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION GERENCIAL

Firmado digitalmente por el Sr. Daniel Montoya Cabrera en nombre de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (ANSC) el 19/01/2022 a las 19:06:39.0500. Firmado digitalmente por Peryra Alejos Jesica Magali en nombre de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (ANSC) el 19/01/2022 a las 22:24:00.0500.

N.º	Rend. (Unión o Unión Interina)	FINANCIAMIENTO	REGIMEN DE CONTRATO Y SELECCION	OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATAción Y DESCRIPCION	FINC.	FINC. DEL PROCESO	OBJETIVO DE CONTRATACION	N.º SERVICIOS	R.º	ANEXO	DESCRIPCION DEL ANEXO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS, SERVICIOS Y OTRAS CONTRATAciones	CANTIDAD UNIDADES DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE INICIALIA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CUANTO DE LA UBICACION GEOGRAFICA DEL USUARIO DE LA CONTRATACION			FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE TERMINACION DE LA CONTRATACION	FECHA DE VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANIZACION DE LA CONTRATACION	CATEGORIA DE SERVIDORES	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVIDORES	CATEGORIA DE SERVIDORES												
																			URB.	RUR.	OTR.																				
																			URB.	RUR.	OTR.																				
1	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	78	1	100	100	20 - Servicio	1	1 - Solea	1748974	15	01	13	00	3 - Marzo	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI											
2	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS PARA PRODUCTOS ORACLE O EQUIVALENTE - GRUPO DE DATABASE	311	1	100	100	20 - Servicio	1	1 - Solea	30185	15	01	13	00	3 - Marzo	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI											
3	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO EN LA MAÑANA PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	311	1	12	100	100	20 - Servicio	1	1 - Solea	32070	15	01	13	00	3 - Marzo	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI										
4	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					CONTRATAción DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN LA RESOLUCION DE RECURSOS DE APLICACION					12 - 00	1 - Solea	160000	15	01	13	00	2 - Febrero	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI												
									1	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de acciones al Servicio Civil - Plazas en Plazas de Reemplazo	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	12932	15	01	13	00																	
									2	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de acciones al Servicio Civil - Concurso Público - Incorporación a la Carrera	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	10349	15	01	13	00																	
									3	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de terminación de la relación de trabajo	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	3632	15	01	13	00																	
									4	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de evaluación y proyección en la carrera- evaluación de desempeño y promociones	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	12932	15	01	13	00																	
									5	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de régimen disciplinario sanciones mayores de 30 días hasta 100 días	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	3632	15	01	13	00																	
									6	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de evaluación y proyección en la carrera- evaluación de desempeño y promociones	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	12932	15	01	13	00																	
									7	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de régimen disciplinario- sanciones de 21 días hasta 30 días	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	3632	15	01	13	00																	
									8	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de régimen disciplinario- sanciones menores o iguales a 20 días	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	3632	15	01	13	00																	
									9	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de régimen disciplinario- Sector Educación y Carrera Pública Magisterial	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	1703	15	01	13	00																	
									10	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de régimen disciplinario- de agosto Decreto Legislativo N.º 23	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	3632	15	01	13	00																	
									11	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de régimen disciplinario- Oficiales (Decreto Legislativo N.º 27)	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	10314	15	01	13	00																	
									12	0 - NO		Servicio de evaluación de expedientes y proyección de necesidades relacionadas a la materia de Evaluación y Proyección en la Carrera Licenciados y Plazas	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	10314	15	01	13	00																	
5	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					SERVICIO DE UN HEDAFIARO INFORMARCO PARA LA LINEA DE PRODUCCION DE MICRO CHIPS - DIGITAL SUPPLY DEL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL	301	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	3900	15	01	13	00	2 - Febrero	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI											
6	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS SOLUCIONES DE LAS MAQUINAS Y REGIMEN DISCIPLINARIO Y ACCESO AL SERVICIO CIVIL	311	1	20	20	20 - Servicio	1	1 - Solea	10000	15	01	13	00	3 - Marzo	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI											
7	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					RENOVACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE GESTION DOCUMENTAL AL SERVIDORES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR	331	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	40000	15	01	13	00	2 - Septiembre	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI											
8	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					SERVICIO DE INSTALACION CON SERVICIO DE ALUMBRADO MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA PARA UNA PLATAFORMA DE SERVIDORES BAJO SAS DE LA SAMP	721	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	57900	15	01	13	00	2 - Septiembre	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI											
9	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					CONTRATAción DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN LA RESOLUCION DE RECURSOS DE APLICACION SERVICIO DE EVALUACION DE EXPEDIENTES Y PROYECCION DE NECESIDADES RELACIONADAS A LA MATERIA DE EVALUACION Y PROYECCION EN LA CARRERA - DESPLAZAMIENTO	301	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	30000	15	01	13	00	3 - Agosto	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI											
10	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					RENOVACION DE SERVICIOS PARA LOS EQUIPOS DE LA LINEA DE PRODUCCION TECNOLÓGICA DE SERVIR PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIRROBOS DE SERVIDORES EN LA MAÑANA DE LA MARCA HP O EQUIVALENTE	311	1	20	20	20 - Servicio	1	1 - Solea	32070	15	01	13	00	11 - Noviembre	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI											
11	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					CONTRATAción DEL SERVICIO DE SEGURO Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR	921	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	102600	15	01	13	00	10 - Octubre	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI											
12	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					CONTRATAción DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA SOLUCION PARA LA GESTION DE PISTAS DE AUDITORIA DE LAS BASES DE DATOS	311	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	42000	15	01	13	00	11 - Noviembre	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI											
13	Unión	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO					CONTRATAción DEL SERVICIO DE VOL. A TRAVES DE LA RED FIBROICA	721	1	30	30	20 - Servicio	1	1 - Solea	20412	15	01	13	00	11 - Noviembre	2021	5 - n Modalidad	SJA	-	0 - SI											

Firmado digitalmente por MONTOYA CABRERA Ricardo Daniel FAU 20477906461 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/01/19 19:06:39-0500

Firmado digitalmente por PEREYRA ALEJOS Jesica Magali FAU 20477906461 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/01/19 22:24:00-0500